

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2385/23.-

Ramallo, 02 de Marzo de 2023.-

VISTO:

La **ORDENANZA N° 6009/19**, que solicita la construcción de Cordón Cuneta y asfaltado de la Avenida Mitre, desde su intersección con calle Guerrico hasta calle Bolívar y la **ORDENANZA N° 6514/22**, que pide en sus Artículos 1º y 2º, la colocación de “Reductores de velocidad”, Señalética y pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Guerrico y Av. Mitre, la cual también solicita la colocación de “Reductores de velocidad”, Señalética y pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Irigoyen y Oliva, ambas de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de septiembre de 2019 fue aprobada la **ORDENANZA N° 6009/19** y el 26 de mayo de 2022 fue aprobada la **ORDENANZA N° 6514/22**;

Que ambas hacen referencia a la colocación de Reductores de Velocidad y Señalética, como así también al pintado de Sendas Peatonales y construcción de Cordón Cuneta en intersecciones claves para el ciudadano y ciudadana de Ramallo y de toda persona que visite nuestra ciudad;

Que las mencionadas obras, principalmente la de Av. Mitre, ya que constituye el ingreso a un establecimiento escolar, tiene como objetivo la prevención de accidentes y un mejor ordenamiento del tránsito y facilitar la entrada escolar a los alumnos y alumnas de la E.S.N.º6 “Jorge Luis Borges”;

Que actualmente este Municipio no ha dado cumplimiento a ninguna de estas Ordenanzas, acciones que conllevan a una mejora en la Seguridad Vial;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la ----- **ORDENANZA N° 6009/19** construcción de Cordón Cuneta y asfaltado de la Avenida Mitre, desde su intersección con calle Guerrico hasta calle Bolívar y la **ORDENANZA N° 6514/22** que solicita en sus Artículos 1º y 2º, la colocación de “Reductores de velocidad”, Señalética y pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Guerrico y Av. Mitre, la cual también solicita la colocación de “Reductores de velocidad”, Señalética y pintado de Sendas Peatonales en la intersección de las calles Irigoyen y Oliva, ambas de la ciudad de Ramallo.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE